



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2138

Sesión Ordinaria del día Jueves 21 de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2024.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades que se desarrollen, durante este mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Bel Ville, en el marco alusivo a los 48 años del Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas en nuestro país, el día 24/03/1976. **Presentado por el Concejo en Pleno, bajo el N° 3607/2024, el día 19/03/2024.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintiún días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada del Concejal Germán Villarroel y la Ausencia Justificada de la Concejal Sonia Casas y la presencia del resto de los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintiuno de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

los siguientes Asuntos: *PROYECTO DE ORDENANZA: ADHIÉRASE* la ciudad de Bell Ville a la *LEY PROVINCIAL N° 10619/19*. Presentado por el *Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville*, el día 19/03/2024, bajo el N° 3606/2024. *PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE* de *INTERÉS LEGISLATIVO* todas las actividades que se desarrollen, durante este mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Bell Ville, en el marco alusivo a los 48 años del Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas en nuestro país, el día 24/03/1976. Presentado por el Concejo en Pleno, bajo el N° 3607/2024, el día 19/03/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer Notas ingresadas: *NOTA N° 3075/2024, REMITIDA* por el Cr. Gastón NILIA, Secretario de Gobierno, *RESPUESTA* a la Nota N° 719, en la que el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, solicitara Audiencia con el Señor Intendente. Presentada el día 15/03/2024. *NOTA N° 3076/2024, REMITIDA* por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, en la que presentan un Proyecto de Ordenanza para su tratamiento que refiere a la “Semana de la Memoria”. Presentada el día 19/03/2024. *NOTA N° 3076/2024, REMITIDA* por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, en la que presentan un Proyecto de Ordenanza para su tratamiento que refiere a la “Semana de la Memoria”. Presentada el día 19/03/2024. *NOTA N° 3077/2024, REMITIDA* por el Concejal Germán Villarroel, solicitando Licencia sin goce de haberes. Presentada el día 21/03/2024. *NOTAS N° 3078/2024, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084 y 3085/2024, inclusive, REMITIDAS* por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, *DISIDENCIAS*. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de *ASUNTOS* y *NOTAS* ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. *PRESIDENCIA* expresa: Pongo a consideración el *PUNTO PRIMERO* del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por *Presidencia*, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 14/03/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. *PRESIDENCIA* expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades que se desarrollen, durante este mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Bel Ville, en el marco alusivo a los 48 años del Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas en nuestro país, el día 24/03/1976. Presentado por el Concejo en Pleno, bajo el N° 3607/2024, el día 19/03/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejala Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Hoy estamos a días de un nuevo 24 de Marzo, fecha en la que se conmemora en nuestro País el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. La fecha que es sensible, que es dolorosa y cara a la historia de nuestro País, de nuestra Provincia y nuestra Ciudad, y que, desde la recuperación de la Democracia a esta parte, las Organizaciones Sociales que promueven los valores de la Memoria, de la Verdad y Justicia, Hijos, nuestras madres y abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea permanente por los Derechos Humanos, entre otras tantas, junto al Estado, en sus diferentes niveles, han logrado establecer políticas públicas con el objetivo de hacer efectivo el Derecho a la Verdad, la Justicia, la Reparación y no repetición de las violaciones a los Derechos Humanos. Fue en el año 2006 que se instaura este Día, se declaró, desde ese entonces, feriado inamovible por el siguiente objetivo: uno de ellos fue transitar la memoria en tanto acto de recordar, de reflexionar, concientizar colectivamente, sobre las graves consecuencias Sociales, Culturales, Políticas, Jurídicas y Económicas del Golpe de Estado. Digo económica porque hubo un plan económico neoliberal que hablaba o que pregonaba la liberalización de la economía, la desregularización de la economía, cosa que estamos sintiendo muy a menudo y que el Terrorismo de Estado fue la manera que uso el Estado para eliminar al pueblo Argentino. También otro de los objetivos buscaba ratificar las demandas y profundizar la búsqueda de verdad y justicia respecto a las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Armadas de Seguridad y también comprometer a la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ciudadanía en la defensa de los valores Democráticos. Quiero recuperar un experiencia, en nuestra Ciudad, hace 16 años exactamente, un grupo de personas que pertenecen a Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, Estatales, Sindicales, Culturales, Juveniles, como así también, vecinos sueltos que movilizados por el proceso de Memoria, Verdad y Justicia decidieron construir juntos un espacio de reflexión y construcción de la Memoria con una propuesta concreta; habitar, cada 24 de Marzo, diferentes espacios públicos de Bell Ville para desarrollar la ya conocida Mateada por la Memoria. Estos espacios recuperan desde una lógica horizontal, desde una lógica participativa, el necesario ejercicio de Memoria, pero también el necesario encuentro de la Diversidad. Pero, sobre todas las cosas, trae al presente aquellos Bellvillenses detenidos, desaparecidos, cesanteados, torturados, asesinados por aquellos brazos ejecutores del terrorismo de Estado. Compañeros y Compañeras Concejales, aprovecho también esta intervención para repudiar e invito a que lo hagamos como Cuerpo Legislativo, también un hecho lamentable, gravísimo y más aún en las vísperas de una fecha emblemática como el 24 de Marzo; en el día de hoy la agrupación H.I.J.O.S. mediante un comunicado denunció un atentado político contra una militante de su agrupación, fue atada, golpeada, abusada en su casa. En el comunicado, mencionan que firmaron su pared con la inscripción “VLLC” (Viva la libertad carajo), nada de valor económico fue robado, solo se llevaron carpetas con información de la Agrupación Hijos. Sin dudas, y esto también lo dice el comunicado de la agrupación, esto es también un ataque político por su militancia en DDHH y a favor de los derechos de la mujer. En función de este hecho, pero también de discursos negacionistas que “han reaparecido” y preocupan, es que pido, Señora Presidenta, que desde este Bloque y desde este Concejo Deliberante, Institución de la Democracia, no permitamos que se retroceda ni un centímetro lo alcanzado, conquistas en materia de Derechos Humanos, ya que si eso sucede, quienes perdemos somos todos aquellos que deseamos vivir en un País con diversidad ideológica y respeto irrestricto por los Derechos Humanos. Dicho esto, en una ciudad que vivió en carne propia la violencia del Estado represor: cierre de carreras en



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

el Profesorado Mariano Moreno, detenidos, desaparecidos, encarcelados. Por la memoria de Silvia Dina Ferrari, José Gómez, María Rosa Depetris, Aníbal Testa, Marta Luque, detenidos, desaparecidos de Bell Ville y por los 30.000, décimos Memoria, Verdad y Justicia y nunca más mirar hacia otro lado. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Como ya lo había dicho en otras oportunidades que me ha tocado como Presidente del Bloque expresarme en esta fecha, siempre me gusta contar la verdad completa. Para ello es necesario hacer un racconto histórico de cómo llegamos al 24 de marzo, no fue que de un día para el otro sucedió este Golpe de Estado, sino que hay responsables directos de esto que, por ahí, se omiten. Debemos remontarnos a que sucedía en el país a fines de la década del 60 y principio de la década del 70 del siglo pasado, en donde había un enfrentamiento armado entre los sectores de la izquierda y la derecha del Partido Justicialista. Uno representado por Montoneros y otra parte de la izquierda que era el ERP, que arrogándose la representación del pueblo cometieron delitos colocando bombas donde mataron gente inocente. Por supuesto que ante esta respuesta el Estado debía responder, valga la redundancia, en el marco de la ley y respondieron con más barbarie. Allí fue que en la década del 70, año 73,74,75, funciono una organización paramilitar en pleno gobierno Constitucional de Isabel Martínez de Perón y del brujo López Rega , lo que se conoció como la Triple A (Alianza Argentina Anticomunista), que usufructuando los recursos del estado que pusieron al servicio de la maquinaria de matar. Ese enfrentamiento armado, más una dura crisis económica producto de una hiper inflación galopante hizo que tuviéramos el Golpe de Estado del 24 de marzo, que, meses previos a que sucediera, había sido ese mismo gobierno el que había designado a Videla, por ejemplo, como Jefe de una de las fuerzas del Ejército. Y se habían firmado Decretos, entre ellos, quien los había firmado Luder y me parece que esta Ruckauf y Cafiero, entre otros, que se denominó los Decretos de aniquilamiento de la subversión que fue la excusa perfecta que tuvo las dictadura militar para ampararse en ello y cometer todo tipo de atropellos, violaciones, torturas, homicidios,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

desapariciones, un baño de sangre. Esa Triple A, actuó y muy fuerte en nuestra ciudad colocando dos bombas: una en la casa del tío de la Concejal Celiz y otra en la casa de mi socio el Dr. López, que, por suerte, fueron daños materiales. Teníamos al temible Telleldin, padre del imputado en la causa AMIA por haber vendido a los Iranies el vehículo con el que volaron la embajada de Israel, que por estos días se cumplió un nuevo aniversario de ese atentado, impune lamentablemente en nuestro país. Luego de esos años oscuros de plomo que sometieron a todo el pueblo Argentino a todo tipo de barbarie, violaciones sistemáticas de las libertades, homicidios, torturas, robos de bebé. Realmente creo que es incalificable, o sea no alcanzan las palabras, los adjetivos calificativos despectivos, para calificar semejante atrocidad en que nos sumió esa dictadura militar. Pero hubo un 30 de octubre en donde los argentinos volvimos a las urnas donde resulto electo el Dr. Raúl Alfonsín de la Unión Cívica Radical, asumiendo el cargo un 10 de diciembre y en esa campaña electoral, Señora Presidente, quiero dejar bien claro una cosa, que pareciera ser que poco se ha hecho antes del 2006 por los Derechos Humanos en este país y que el peronismo en ese entonces encabezado por Luder que había firmado los Decretos de aniquilación y que conocía de la existencia de la Triple A, ellos defendían la autoamnistía que habían Decretado días antes los militares para no ser juzgados por las atrocidades que habían cometido. En contraposición a eso, la Unión Cívica Radical con el Dr. Raúl Alfonsín a la cabeza planteaban el juicio a las juntas, planteaban el juicio a los máximos responsables y eso se llevó a cabo a partir del 10 de diciembre se creó la CONADEP, el único partido político que no lo integro fue el Partido Justicialista. De esa CONADEP salieron y fue la base de la prueba que tomo el Fiscal Strassera para fundar la acusación en contra de las juntas militares, que luego fueron condenadas y que a su vez no fueron solamente condenadas las juntas militares sino también que fueron condenados muchos guerrilleros, sediciosos, que cometieron también delitos graves, dirigentes Montoneros, dirigentes de ERP y que ese juicio a la juntas, fue inédito en el mundo, ni siquiera en el juicio de Núremberg. La justicia civil de un país sentaba a sus militares en el banquillo de los acusados y los



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

condenaban con todas las garantías Constitucionales que ellos no les permitieron a los que secuestraron, torturaron y mataron, no se las garantizaron. El Estado Argentino en plena democracia se las garantizó cumpliendo derecho a defensa y plena prueba terminaron condenados a perpetua. Ese hecho histórico es el único en la historia de Argentina y del mundo porque, como dije, el juicio Nuremberg fueron los ganadores que juzgaron a los vencedores o sea Estados Unidos juzgó a los jerarcas nazis. No fue el mismo pueblo Alemán de la justicia civil democrática que lo juzgó, sino fue un tribunal yanqui y esa es la principal diferencia. Otra cuestión importante fue que nuestros países limítrofes, por ejemplo, no desearon avanzar en este tipo de juicios. Uruguay, por ejemplo, y hasta no hace mucho, hubo otro plebiscito que prefirieron ellos mantener la autoamnistía que habían decretado las juntas militares en su momento. Ni hablar de Chile que lo tuvo a Pinochet de senador hasta que se murió. Por eso digo que fue un hecho histórico que le dio un prestigio internacional al país y que no debemos menospreciar y dejar pasar por alto. Así fue también que todos los tratados internacionales de los Derechos Humanos que hoy, a partir de la reforma del 94, gozan de garantía Constitucional empezaron a ser suscriptos por el gobierno de Alfonsín. Hoy no se concibe cualquier acción judicial que uno haga algún reclamo que no mencione algún punto de algún tratado internacional, en cuestiones de salud, por ejemplo, cuestiones de jubilación, cuestiones de propiedad, cuestiones de atención. Y eso fue un logro importantísimo de la República Argentina y que, pese a que le arrancaron el gobierno con mucha presión, las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que, en parte también, fue la promesa de Alfonsín en su campaña, es decir, nosotros vamos a juzgar a las cúpulas. Pero lo dijo muy claro, en su momento. Los militares estaban al pie del cañón; recuerden el levantamiento de La Tablada, los Carapintadas, o sea corríamos el riesgo de retroceder lo que habíamos recuperado y lo que habíamos logrado en esos años de Democracia. El prefirió sacrificarse, sacrificar su Gobierno, de hecho, se tuvo que ir antes, también por una cuestión económica, pero prefirió consolidar el sistema democrático y que los militares no volvieran a tomar el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

poder por asalto. Lamentablemente esas condenas fueron todos indultados en la década del 90 por el gobierno Menemista, Partido Justicialista de Menem, en donde todos los militares y todos los guerrilleros que habían sido condenados fueron indultados y recuperaron la libertad hasta mediados del año 2000 y algo, en que se declaró la nulidad de las Leyes y en donde se revocaron muchos de esos indultos, muchos de ellos porque todavía no tenían sentencia, permitieron la reapertura de los juicios que terminaron con los jefes militares nuevamente en prisión, que deberían haber estado desde el año 85. Otro dato importante que permitió también recuperar a muchos de esos bebés apropiados ilegítimamente fue la creación, en el gobierno de Alfonsín, del Banco Genético. Esa creación permitió y permite en el día de hoy, porque se siguen encontrando adultos ya, que eran niños o bebés que eran apropiados ilegalmente a sus padres, sus familias que estaban secuestrados, que nunca más vimos y que sabemos cuál fue su destino. Me gusta hacer un repaso histórico completo ya que, como dije y lo dice el Proyecto, para que tengamos memoria, porque un pueblo que no estudia su historia está condenado a repetirla y no nos podemos permitir volver a vivir esos años de plomo, ni que en la Argentina se vulneren los Derechos Humanos, simplemente, por pensar distinto, porque se llegaba a ese punto. Por el hecho de la vestimenta o por no opinar igual que el Gobierno; o por escuchar música prohibida: sentencia de muerte. Señora Presidente, manifiesto mi total repudio a esas acciones, a esa junta militar sangrienta, reivindico el Estado de Derecho, la Democracia, la República, la división de Poderes. Si no lo tuviéramos hoy no podríamos estar hablando en el Concejo diciendo estas cosas, nos estaría esperando el Falcon de Telleldín con el Torino que tenía para llevarnos detenidos, o de algunos militares que vinieron en aquella época. Repudio también y pido, espero se escuche, un rápido accionar de la Justicia y un rápido esclarecimiento de los hechos que ha denunciado la agrupación HIJOS, que la leí hace un rato, en el comunicado que sacó la UCR, para que este tipo de hechos sean esclarecidos, los culpables que reciban la pena de Ley, para que sea también una prevención general, que a nadie se le ocurra querer volver a aquellos tiempos. Muchas



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Compartimos muchos de los conceptos de los Concejales preopinantes. Resulta interesante el primer 24 de Marzo en el Concejo Deliberante a personas como Yo que han convivido en una familia con mucha discusión política y con mucha cercanía a algunas de las personas que nombraste Valentina y al Profesorado Mariano Moreno; y despreciando cualquier minuto de fama, iba a permitir que el Presidente del Bloque fundamentara históricamente como lo ha hecho, una posición política y no iba a decir nada, pero, en el camino, se me ocurrió algo que creo, pude enriquecer el debate, porque todo debate es de por sí enriquecedor. El mundo es dinámico, la política es dinámica. Hoy lo vemos con mayor claridad en una sociedad globalizada. Analizando en perspectiva el proceso histórico que derivó el 24 de Marzo no radicándolo solo en Argentina sino también en Latinoamérica y en el mundo, permite apreciar, reitero, en perspectiva, que no éramos una isla que lo que había ocurrido y estaba ocurriendo en la postrimería y todo lo que ocurrió después del 24 de Marzo, venía ocurriendo. Seis, siete países de Sudamérica estaban bajo gobiernos militares. La política, las organizaciones, los partidos políticos, por naturaleza, están llenos de contradicciones, porque el tiempo evoluciona, porque los pensamientos evolucionan. Nadie es titular de la verdad única, nunca la verdad es determinante. Sabemos, nosotros, los que participamos en política o los que recién se integran, qué hemos hecho, que nos ha faltado, qué hemos podido, qué no hemos podido, en qué nos hemos quedado cortos y en qué momentos históricos hemos tomado decisiones que, seguramente, diez, veinte o treinta años después hubiéramos tomado decisiones más profundas, en otro contexto; Nicolás lo ha hecho, Valentina también. Pero, ¿Por qué pido la palabra?, porque me parece que, independientemente, que este sea el primero 24 de Marzo que vamos a Declararlo de Interés Legislativo y para que no sea el primero de los cuatro de este Concejo Deliberante que hagan lo mismo y que repitan lo que ha pasado en la historia, que utilicemos toda nuestra imaginación para propiciar expresiones culturales que conmemoren ese proceso nefasto de la historia. Que rescaten, como hizo, a partir de un



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

expediente encontrado de casualidad en el subsuelo del Palacio de Tribunales Federales, que culminó con un acto significativo desde lo histórico, desde lo cultural, desde lo político, como fue lo que ocurrió en el Concejo Profesional de Ciencias Económicas, con una exposición en términos históricos, pero ceñida al ejercicio de la profesión de Abogacía, el Dr. Prino, el año pasado. Invito a los que puedan la recuperen y la vean, los que no pudieron participar. Como de ese proceso tan terrible, que no vale la pena describir, porque todos lo conocemos, algunos demasiado, permitió que rescatáramos un pedazo de la historia y la transformáramos en una experiencia y en una enseñanza. Y la responsabilidad que tenemos, creo, o que me gustaría que tengamos, es que no repitamos esto los próximos tres años, sino que seamos capaces de construir, aquí adentro, como Concejales, un espacio que, en el día de hoy, y nos ilumine con una canción como la de la Memoria de León Gieco, con alguna muestra teatral. Impulsemos nosotros, junto con la gestión, y sino nosotros, algo que nos rescate y que nos deje, no que nos haga olvidar el pasado, sino que, respetando nuestras diversidades, nos permita mirar un futuro con un objetivo distinto. Solo eso, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias. Buenas Noches.